PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con tu gente

RESOLUCION Nº 417

San Juan Bautista Misiones, 05 de diciembre de 2017.-

VISTO: El Acta Nº 43 de fecha 05 de diciembre de 2017, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la Adquisición de útiles de oficina para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Exema. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, la U.O.C. ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar la firma cuatro firmas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017, aprobado para el Programa 002 - – Servicios Sociales de Calidad, Circunscripciones Judiciales, al Sub Programa 010 - Administración de Justicia del Dpto. de Misiones, Fuente de Financiamiento 10 y 30 según Ley Nº 5554/2016 **vigente para el Ejercicio Fiscal 2017** Gastos en el rubro 340 - Adquisición de Útiles de Oficina y; considerando cubrir las necesidades de la Circunscripción, para el buen desempeño operacional, con la provisión de estos útiles y enseres de oficina que son de primera necesidad.----------

Que, según el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".**----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 025/2017 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diez y siete, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PAC Nº 303380** al Oferente **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. R.U.C. Nº 80022988-6** del Señor **ADRIÁN NIKONCHUK CHIKCHIK – C.I. Nº 2.567.738,** , teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

Que el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al oferente **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. R.U.C. Nº 80022988-6,** la provisión de **ÚTILES DE OFICINA** por un valor total de **Gs. 47.026.053 (Guaraníes cuarenta y siete millones veintiseis mil cincuenta y tres)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5554/2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la adquisición de ÚTILES DE OFICINA al oferente mencionado, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	MONTO TOTAL
1	Cinta impresora matricial	75.762	274	20.758.788.-
2	Fastener o Corchete	13.670	200	2.734.000.-
3	Corrector líquido	2.039	60	122.340.-
4	Perforadora	15.246	25	382.150.-
5	Presilladora	10.109	25	252.725.-
6	Regla plástica	1.522	100	152.200.-
7	Sacapuntas	1.230	50	61.500.-
8	Bolígrafo común	945	1.000	945.000.-
9	Sello numerador o foliador	217.800	1	217.800.-
10	Sello de madera	92.000	20	1.840.000.-

---///---

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

SJAyJ
Compromiso con su gente

---///---

RESOLUCION Nº 417.-

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	MONTO TOTAL
11	DVD regrabables	4.929	100	492.900.-
12	Bibliorato lomo ancho tam. oficio	7.147	300	2.144.100.-
13	Tóner para impresora negro	750.500	2	1.501.000.-
14	Tóner para impresora color	1.003.500	2	2.007.000.-
15	Tóner para impresora color	1.003.500	2	2.007.000.-
16	Tóner para impresora color	1.003.500	2	2.007.000.-
17	Tóner para impresora negro	860.250	2	1.720.500.-
18	Tóner para impresora negro	374.900	1	374.900.-
19	Tóner para impresora color	417.450	1	417.450.-
20	Tóner para impresora color	417.450	1	417.450.-
21	Tóner para impresora color	417.450	1	417.450.-
22	Tóner para impresora negro	510.600	3	1.531.800.-
23	Tóner para impresora negro	1.214.500	3	3.643.500.-
24	Fastener o Corchete	7.770	100	777.000.-
25	Grapa o Grampa p/ presilladora	1.015	100	101.500.-
	Total adjudicado.....			**47.026.053.-**

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de la Sección Suministro, CPN. Francisco Javier Salinas, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Misiones

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria